EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA B^s A^s

JUÉVES 14 DE JULIO DE 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — AÑO V -- NÚMERO 1894

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25	pesos
Campaña y Provincias	35	»
Por medio de agentes	30	»
Número suelto	1	»

EL DEMÓCRATA

BUENOS AIRES, JULIO 14 DE 1881

Errores políticos en ocasion de asuntos económicos!

Debe pesar indudablemente sobre este pais alguna falta muy grande, cuando los mayores esfuerzos del patriotismo y abnegacion cívica, no bastan á encarrilarlo.

Jamás podemos vivir en armonía; no nos es dado entregarnos tranquilamente al trabajo, obrero del progreso, porque á lo mejor de la faena sobrevienen tormentas nacidas de funestos errores, cuando no es de criminales intentos.

Asaltan á nuestra mente estas tristes reflexiones, en presencia de los acontecimientos de ayer en la sesion de la Cámara Nacional de Diputados.

En ocacion del proyecto de ley por el cual se chancela la deuda de la Nacion con el Banco de Buenos Aires, se han vertido conceptos, tan antipatrióticos, tan impolíticos, tan evidentemente hóstiles contra esta Institucion, que francamente hemos sentido invadido nuestro espíritu por un profundo desaliento y nos hemos preguntado:

¿Cómo, todavia no han alcanzado la anhelada union los argentinos?

Porqué se declama contra la situacion actual del Banco de la Provincia?

Será porque ayudó á la República, suministrándole recursos para sostener la guerra del Paraguay?

Será porque salvó su situacion, en la terrible crisis del año 76?

Qué hubiera sido en esas emergencias de la República Argentina, sinó hubiera existido esa institucion bancaria con el colosal crédito que tanto alarma á algun señor Diputado?

Hubiera debido hacer lo que alguna vez hizo la República Oriental—apelar al oro de una nacion estrangera, para sostener una guerra exterior: así como aquella tuvo que recurrir al oro del Brasil, para mantener sus batallones empleados en la defensa de Montevideo contra las fuerzas de Rosas.

Hubiera tenido que suspender el pago de la deuda estrangera, y nuestros títulos de renta que hoy se cotizan á la par y hasta con prémio, no habrian hallado mercado en que colocarse.

Hubiéramos perdido por mucho tiempo el crédito, que hoy, con legítimo orgullo, miramos por las nubes.

Hubiéramos tenido que renunciar ¡quien sabe hasta cuando! á la esperanza de constituirnos definitivamente, porque sin recursos para la guerra del Paraguay, sin recursos para afrontar la crísis, andaríamos arrastrándonos en la vergüenza y en la miseria y seríamos una de las tantas republiquetas de Sud América, cuya falta de cumplimiento á las sagradas obligaciones con el estrangero, les ha acarreado la desconfianza y el desprecio universal.

Hoy, por el contrario, somos un País ventajosamente conocido en las Naciones mas opulentas de la Europa, como la Francia y la Inglaterra, que nos brindan á porfía sus capitales, y apenas nos manifestamos, cubren 18 VECES los empréstitos que negociamos en sus plazas.

Esta situacion reconoce como fuente orijinaria, la magnanimidad, la largueza y patriotismo con que el Banco de la Provincia ha puesto sus caudales al servicio de la Nacion Argentina en sus horas mas suprema—cuando los títulos de ésta andaban por los suelos en los mercados estranjeros, como lo recordaba, muy oportunamentes, el distinguido señor Diputado Calvo.

Razon habia, en que se exitaran los nérvios de este caballero, cuando escuchaba á otro diputado, que declamaba contra la actual y próspera situacion del Banco de la Provincia, trayendo á colacion citas depresivas de la Provincia de Buenos Aires, que pudo escribirlas muy bien, Alberdi, cuando ella estuvo segregada de la Confederacion, pero que hoy es imprudente, impolítico, imperdonable, que se recuerden, estando, como estamos, reunidos bajo un solo nombre y una sola bandera: el nombre y la bandera azul y blanca de la República Argentina.

* * *

La falta de asentimiento, que con marcados signos de disgusto, manifestó ayer la Cámara, con respecto á las palabras del señor Achaval, demuestran que este señor no podrá alterar con su pensamiento, poco medido, la paz y la armonia que felizmente existe entre los Gobiernos Argentinos.

No hay peligro para la Nacionalidad Argentina en que Buenos Aires tenga una institucion bancaria, cuyo crédito é influencia la honren y lo salven de cataclismos como la ha salvado.

Hay peligro, sí, en que se hostilice esa Institucion, injustamente, despertando pasiones, que nos afanamos y nos hemos afanado en adormecer y que los últimos sacrificios comunes habian conjurado.

Buenos Aires ha dejado de ser para las Provincias lo que fué *en los últimos tiempos*: una hermana poco complaciente con ellas.

Los hombres que dirigen su situacion son argentinos y patriotas, antes que todo, no alientan sentimiento alguno de localismo ilejítimo, y lo han probado, despojándose de su mas hermosa joya, de la actual Capital, para ofrecerla en beneficio y gloria comun.

Que no vengan localismos de otras provincias, á reemplazar, en contra de Buenos Aires, el localismo ilejítimo del doctor Tejedor.

De ello no responden los hombres de la actual situacion, por el contrario lo han combatido con su propaganda ardiente y hasta en los propios campos de batalla.

La influencia de la Provincia mas importante de la República no puede destruirse al soplo de la voz de un ciudadano apasionado.

Está en su contra la opinion de buena fé de los legisladores nacionales.

Está en su contra la opinion sensata del pais.

Está en su contra la política hábil y patriótica del señor Presidente de la República, que sabe que su lugar no esta en las filas de los que pueden llevarle perturbaciones, sinó al lado de los que colaboran con él en la hermosa tarea que con tanto esfuerzo ha emprendido: AGRANDAR EL PODERIO DE LA NACION, POR EL INCREMENTO DE SUS FUERZAS MATERIALES.

El Presidente tiene la sensatez del patriotismo y no ha de vacilar jamás en la eleccion que á este respecto se le ofrece.

De un lado tiene la tormenta de las ideas estrechas del localismo, representadas por los que creen hacer bien al País, despertando los ódios estinguidos de provincianos y porteños.

Los que tales ideas representan, no han combatido, sin duda, al lado de los hijos de Buenos Aires contra el gobernador Tejedor.

Ni siquiera habrán oido silbar, de lejos, las balas de los rebeldes!

De lo contrario, no persistirian en los las añejas prevenciones de provincianos contra porteños.

El compañerismo de los campamentos estirpa esos mezquinos sentimientos!

* * *

No concluiremos sin encomiar la elevada conducta, de protesta, de los ilustrados señores Diputados Dres. Lagos Garcia y Zeballos, en la sesion de ayer, como asi mismo los brillantes y eruditos discursos de los Diputados Dres. Saenz Peña y Calvo, relativos á la cuestion de consolidacion de la deuda de la Nacion con el Banco de la Provincia.

Aquella conducta y discursos, honran á sus autores y desmuestran á la evidencia que para hortilizar instituciones resguardadas por tantos títulos como el Banco de la Provincia, es necesario *hilar muy fino*, porque hallará el ataque razonamiento elevado para contrarestarlo, virilidad y patriotismo para imponerlo.

El 14 de Julio

El otro dia consignamos algunas palabras en esta misma seccion, al recuerdo glorioso de ese gran aniversario de la Francia.

Pocas naciones hay en el mundo, por no decir ninguna, que puedan presentar á la consideracion de las generaciones que se suceden, una historia mas brillante y mas digna de estudio que la francesa.

Desde tiempo inmemorial ha venido avanzando en el camino de la civilizacion, hasta conseguir ponerse al frente de todos los pueblos.

Sus ideas é industrias, todos los productos de su ingénio han repercutido en todas partes, se exhiben en todo el Orbe.

Donde quiera que hay reunidas dos personas que se preocupen de la marcha de la humanidad, se recuerda el nombre de Francia con justa admiracion y reconocimiento.

Es que la Francia ha sabido como nacion hacerse respetar y, por la índole noble y carácter comunicativo de sus hijos, hacerse querer.

Podriamos decir que su historia verdaderamente brillante, empieza con Napoleon el Grande.

Este pudo implantar el derecho de conquista, pero de todos modos supo dar gloria á su pátria y á su nombre.

Al paso de sus legiones todas naciones de la tierra temblaban, porque nada resistia á su arrojo y poderoso empuje.

El Capitan del siglo tenia la hora de su caida marcada en el libro infinito de los destinos.

Vencido en Waterloo, vió llegar su última hora en la sombria isla de Santa Helena.

Era el Prometeo de la guerra, encadenado en un apartado rincon del mundo!

Napoleon I no pudo pagar mas caros sus triunfos y sus conquistas.

La Francia bajo Napoleon III ha progresado rápidamente en sus industrias y manufacturas, en las artes y en las ciencias.

Desgraciadamente la perniciosa política de su Emperador debia conducirla á una guerra desastrosa.

Francia cojida de sorpresa por la Alemania, ha podido ser vencida.

Francia traicionada por uno de sus mariscales en Metz, tambien ha podido ser vencida.

Despues de haber sido vencida la Francia, se mostró débil?

Núnca!

En el campo de batalla habian sucumbido gloriosamente los mejores de sus hijos.

Habia perdido dos de sus mas ricas provincias: la Alsacia y la Lorena.

Habia perdido todo su arsenal de guerra.

Habia gastado sumas enormes.

En las horas supremas de la mas dolorosa angustia, habia visto á la Comuna degollar á sus hijos, robar é incendiar los soberbios monumentos de sus glorias.

Al fin de la gran jornada se encontraba exhausta y desangrada.

Parecia que el reloj del tiempo hubiese marcado su última hora.

Le faltaba el último golpe.

La Prusia le impuso una tremenda contribucion de guerra: 5,000 millones de francos!

Los franceses se acordaron de sus antiguas glorias y como un solo hombre corrieron á depositar en las vacias arcas de la Pátria, el contingente pecuniario del patriota, que ya habia vertido su sangre en los campos sombríos de la batalla, en su defensa!

Prusia quiso anonadar á la Francia, pero la Francia anonadó á Prusia con su heroismo y admirable abnegacion.

Pocos meses no mas habian pasado, y esa nacion tan llena de méritos volvió á ponerse al frente de las naciones, mas grande aún que ántes de su infortunio.

Esa es la nacion que hemos bosquejado ligeramente.

Grande y noble en todas las horas de su vida!

En este dia, 14 de Julio, nos asociamos á la colonia francesa y la acompañamos á dar un—

¡Viva la Francia!

SUELTOS

Un diario de la mañana dice que las autoridades de la Provincia, parece que estuvieran dispuestas á ejercer una persecucion tenaz contra determinadas personas de influencia y de prestigio en nuestra campaña.

Y agrega:

«Lo prueban evidentemente las prisiones verificadas en Dolores, los empastelamientos de imprentas, y otros hechos que por ser ya de notoriedad no es necesario consignarlos nuevamente.

Escribimos estas líneas á propósito de un nuevo caso que se ha producido y que merece llamar sériamente la atencion pública.

Se trata de una órden de prision librada contra los senores Monasterio, Cortina, Mazzini y varios otros vecinos influyentes de Ayacucho, que militan en las filas del partido liberal y que han tenido una participacion activa en los sucesos de Junio del año pasado, defendiendo la causa de Buenos Aires».

Contestamos.

Las autoridades provinciales no hacen sinó cumplir extrictamente con su deber.

Los empastelamientos de imprentas de que se habla, son un *canard* de mal género, digno de los que quieren conquistar los favores de la opinion, explotando su credulidad con mentiras y embrollas.

En cuanto á las prisiones ordenadas, no hay sinó dos palabras que decir.

El que la hace que la pague.

Es injusto castigar á los criminales, ó á los que se levantan en armas contra las autoridades constituidas?

Claro que no.

Desde luego, la autoridad hace muy bien, cumple con su deber sometiendo á los delincuentes á la accion de la justicia.

Tarde ó temprano no hay deuda que no se pague, señores de la oposicion.

Es absolutamente incierta la noticia propagada por algunos mal entretenidos, de que el Gobierno Nacional se ocupa en tomar las medidas necesarias para que el próximo 25 de Mayo formen en la parada militar, tros batallones de marineros.

El Gobierno tiene, como lo dice con mucha razon el diario á que contestamos, demasiadas cosas sérias en que ocuparse, para perder su tiempo ridículamente en preparar con un año de anticipacion los festejos del próximo aniversario de la revolucion de Mayo.

Lo repetimos—esa noticia es una solemne mentira.

La colonia francesa celebra hoy uno de sus aniversarios mas gloriosos; la toma de la Bastilla.

La Bastilla que significa la caida de la tirania y el imperio de la libertad.

Con razon los franceses se han preparado para solemnizar debidamente este dia.

Nos unimos de corazon á esa fiesta y hemos de escuchar con júbilo las majestuosas notas de la Marsellesa: *«Allons énfants de la Patrie.»*

Si; adelante noble colonia francesa—las industrias son el progreso y este es la vida de los pueblos!

Salud, pues, á la Francia de Thiers y de Gambetta!

Se anuncia la venta de un diario de la mañana, en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor.

Vanitas vanitatum! esclamaba el gran Salomon, no el de la célebre Sociedad Restauradora, sinó el que mandó construir el soberbio templo de Jerusalem.

Ay! amor como me has puesto! podria esclamar á su vez el director del diario que se vá á vender.

Desde que se fundó hasta la fecha no parecia sinó un gallito inglés, de mala ralea.

Tanto ha cacareado el diario ese, que al fin ha clavado el pico.

Y de qué manera, santa Sinforosa mártir!

Vendiendo hasta la última libra de tipo!

Deja muchas trampas, colega?

Perdone la curiosidad.

Un cuentito para acabar.

Como si dijeramos la última leche del tarro.

Se encontraban anoche reunidos tres amigos mas pobres que Adan despues que lo echaron del Paraiso, y meditando grave y filosóficamente sobre la manera de hacer onzas de oro con barro, ó de tener casa y comida sin trabajar.

—Somos muy desgraciados! esclamó ex-abrupto uno de ellos.

—No lo serás tanto tu como yo! replicó otro.

—Hum! dijo el tercero, lo que es yo mejor es que me calle!

—Apostemos algo, siguió el primero que habia hablado, que pagará el que sea ménos desgraciado.

—Apostemos! El qué? murmuraron con desaliento los otros dos.

—Un almuerzo, contestó el interpelado, que pagaremos *en cuanto sea posible.*

—Convenido.

—Pues hablaré yo que he sido el autor de la proposicion.

Figúrense amigos mios, que no tengo casa en dondo ir siquiera á dormir y que haçe tres dias que no como.

—Eso no es nada: Yo como vds. ven ni camisa tengo. Duermo en un banco de la Plaza del Parque, y la justicia me persigue por creerme vago y mal entretenido.

—Y yo que podré decir á vds. amigos mios, sinó es suplicarles me tomen bajo su proteccion!

¡¡Ah!!!! . . . .

MERCADO COMERCIAL

La Cámara de Diputados Nacionales, se reunió ayer á las 2 de la tarde.

Entró á ocuparse del proyecto sobre chancelacion de la deuda del Gobierno Nacional para con el Banco de la Provincia.

Informó estensamente el Diputado Rojas (Absalon.)

Su discurso, esplicando las razones que animaron á la Comision para aconsejar las modificaciones presentadas, fué algo insuficiente.

El doctor Saenz Peña combatió en general el proyecto de la Comision, presentando en sustitucion otro, por el cual se emitirán 7.000,000 de fuertes en fondos públicos del 6 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion para pagar la deuda anterior de 1876 y 9.000,000 del 4 o|o y 1 o|o de amortizacion para chancelar el préstamo de los 10.000,000 de fuertes que el Banco prestó á la Nacion el 25 de Setiembre de 1876.

La sesion continuará mañana á la noche.

—El comercio ha fijado su atencion de una manera formal en las Cédulas Hipotecarias.

Ayer anunciamos que á fines del presente mes la emision de cédulas al 6 p$\frac{o}{o}$. seria lanzada á la circulacion.

Hoy, como testimonio de esta aseveracion, publicamos en seguida la importante nota que el Presidente del Directorio de este establecimiento de crédito ha dirigido al Ministro de Hacienda de la Provincia:

Buenos Aires, Julio 12 de 1881.

A. S. E. el señor Ministro de Hacienda de la Provincia, don Francisco Uriburu.

En la Memoria que tuve el honor de elevar últimamente al Superior Gobierno, el Directorio reconocia y demostraba la ventaja de la emision de nuevas cédulas del 6 por ciento que facilitára y propendiera eficazmente al rápido progresivo desarrollo de la riqueza territorial.

La situacion próspera del pais, la alta cotizacion de los títulos de renta y lo bajo del interés de plaza, hace mas necesaria y urgente la nueva emision de cédulas.

Es principio económico que estas instituciones de crédito deben regularizar el interés de sus préstamos con el que por término medio es usual en plaza, y el modo de hacerlo es emitir títulos de menor interés para dar á los nuevos préstamos que se realicen.

El *Crédit Foncier*, en la reunion de accionistas que tuvo lugar para discutir la Memoria de 1880, resolvió bajar el interés, y el Congreso de representantes del establecimientos de Crédito Hipotecario, convocado en Roma por el Gobierno Italiano en Marzo próximo pasado, acordó la emision de nuevas séries de cédulas de 4 y 4 1|2 por ciento.

Por otra parte la situacion actual de este Banco, no solo ha logrado disipar completamente los temores que antes inspiraba el crédito de que gozan sus títulos entre los rentistas, que se ha manifestado claramente en el hecho de haberse emitido desde el principio del año (en blanco en el original) de pesos fuertes sin que bajara la alta cotizacion que por primera vez obtuvieron en el mercado, sino que, por el contrario, cada dia se dificulta mas la compra de cédulas al contado.

Todo esto ha decidido al Directorio que presido á hacer la nueva emision de cédulas en virtud de la facultad que le acuerda el inciso 1°, articulo 47, de la ley orgánica y espera lanzarla á la circulacion á fines de este mes.

Pero, el Directorio, Sr. Ministro, ha confiado en la ilustracion del Gobierno de que V. E. forma parte y en el interés que ha demostrado por todo lo que se relaciona con el perfeccionamiento y mejora de la situacion económica de esta Provincia; y ha creido que podia esperar que el Superior Gobierno y las Honorables Cámaras, preocupándose de esta benéfica institucion, sancionen las medidas y proyectos que en nuestra última Memoria se indicaban para desarrollar y facilitar las operaciones de este Banco.

Hasta ahora el temor de que las H. Cámaras rechazarán los proyectos que se presentaran y que este reehazo perjudicara mas á la institucion, parece que es ó ha sido la causa de que los Gobiernos anteriores se abstuvieran de proponer y procurar la sancion de proyectos á favor de este Banco. Hoy, señor Ministro, á desaparecido este temor. La existencia de este Banco está asegurada completamente; ha liquidado casi en su totalidad sus malos préstamos y los tenedores de cédulas pueden confiar tranquilamente en que el banco tienen sobrados recursos para cumplir con ellos sus compromisos. Un rechazo, que no es de suponerse, de los proyectos con que V. E. quisiera favorecer al desenvolvimiento de esta benéfica institucion, no perjudicaria en nada la existencia del Banco, puesto que no cambiaría su estado actual, que es no solo de perfecta solvencia, sino tambien de adelanto y mejora.

Es de esperarse, á su vez, que las Honorables Cámaras, inspirándose en los beneficios que esta institucion reporta al pais y reportará en adelante, en la solicitud con q' instituciones análogas son atendidias por gobiernos europeos y en la reconocida é imprescindible necesidad de fomentar la ganadería y la agricultura, en la provincia, resolverá una vez por todas este problema de asegurar y dotar á este Banco de todos los medios necesarios para cooperar á las progresistas ideas del Gobierno de que V. E. forma parte.

Esto se conseguirá dotando de capital propio al Banco para sostener el crédito de sus cédulas y aumentando las facultades administrativas del Directorio.

Dios guarde á V. E.

Paulino Llambí Campbell.

—Las cédulas sufrieron ayer una pequeña baja. Se dice que es á causa del proyecto que publicamos en seguida y que va á ser sometido á la aprobacion de la H. Cámara de Diputados de la Provincia:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° El P. E. de la Provincia emitirá fondos públicos, por valor de dos millones de pesos fuertes al seis por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion acumulativa anual, á la par y por sorteo.

Art. 2° Dichos fondos públicos serán entregados al Banco Hipoticario, el cual inmediatamente de recibirlos cancelará con ellos su deuda con el Banco de la Provincia, debiendo este establecimiento tomarlos á la par.

Art. 3° Queda derogado el art 49 de ley orgánica del Banco Hipotecario, cesando el Gobierno estinguida que sea la espresada deuda de garantirle su crédito ante el Banco de la Provincia.

Art. 4° Declárase limitada la responsabilidad de la Provincia por las operaciones del Banco Hipotecario al importe de los fondos públicos creados por esta ley.

Art. 5° El servicio de estos fondos públicos se hará por el Banco Hipotecario con el fondo de reserva de que habla el art. 48 de su ley orgánica; y si esta cantidad no bastase, el P. E. la completará con el producto de la venta de tierras públicas, abriendo una cuenta al Banco por las cantidades así pagadas como intereses y amortizaciones.

Art. 6 Autorizase al Directorio del Banco Hipotecario para enagenar la finca de propiedad del establecimiento, por su valor reconocido, prévio consentimiento del P. E. en lo referente al precio. En el caso de que la enagenacion no pudiera efectuarse, por no convenir al Banco las ofertas que se le hicieren, queda autorizado el Directorio para hipotecarlo, en el Banco de la Provincia, al cual se faculta tambien para tomarlo en hipoteca por una cantidad que no podrá exceder de cuatrocientos mil pesos fuertes, debiendo exijir cada noventa dias el pago del interés y amortizacion del préstamo.

Art. 7° El producto de la enagenacion ó de la hipoteca de la finca será empleado por el Directorio en sostener el crédito de las cédulas en el mercado y garantir la puntualidad del servicio de las mismas; aplicándose al mismo fin el sobrante de los fondos públicos, una vez pagada la deuda al Banco de la Provincia, cuyo sobrante podrá ser enagenado ó dentro ó fuera del pais con autorizacion del P. E. El Banco de la Provincia podrá disponer de igual manera de los fondos públicos que se le manden entregar.

Art. 8° Desde la promulgacion de la presente ley no podrá el Directorio, por ninguna consideracion dejar de cumplir extrictamento lo dispuesto en los art. 28 y 29 de la ley orgánica, referente al cobro de todo el préstamo hipotecario á los deudores que omitieron pagar un trimestre ó un semestre, segun el caso, y al remate de las propiedades hipotecadas si la deuda no fuese satisfecha.

Art. 9° Acuerdase el término de 90 dias, á contar desde la promulgacion de esta ley á los deudores morosos del Banco, para que efectúen el pago de los intereses, amortizaciones ó interes penales atrazados; en la inteligencia de que, en caso de no hacerlo se procederá a la venta de sus propiedades segun lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 10. Vencido el plazo fijado en el anterior artículo, procederá el Directorio, dentro de los seis meses siguientes, á la venta en pública subasta, y al mejor postor de todas las propiedades hipotecadas al banco pertenecientes á los deudores morosos que no hubiesen satisfecho el pago de intereses y amortizaciones conforme á lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 11 Dentro de los 30 dias siguientes á la espiacion del plazo de seis meses, de que habla el art. 10, el Directorio del

---

FOLLETIN — 24

LAS COSTURERAS ARGENTINAS

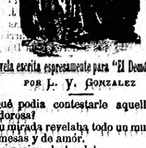

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. Y. GONZALEZ

Qué podia contestarle aquella niña candorosa?

Su mirada revelaba todo un mundo de promesas y de amór.

Su pasion desbordaba.

—Me amas, Célia? interrogó Roberto.

—Y tu me lo preguntas, tú por quien voy á cometer un delito que talvez no me lo perdonen nunca mis padres?

Aquí conviene dar una esplicacion.

Roberto se habia sabido dar maña para que sus padres hicieran una oposicion tenaz á su union con Célia.

Las cosas en este estado, el malvado jóven trabajó el espíritu y el corazon de la niña para que se dicidiera á fugar del hogar paterno.

—Es grande el sacrificio que vas á hacer decia Rovira, en obsequio de nuestra comun felicidad, Célia querida; pero ya ves que es imposible vencer la resistencia de mis padres á que nos casemos.

Yo prepararé todo de tal manera que en cualquiera de los pueblos próximos á la ciudad, nos espere un sacerdote que bendiga nuestra union.

Hecho esto volveremos acá y nuestros padres no tendrán mas remedio que bendecirnos y perdonar nuestra falta, si falta puede llamarse á un inocente subterfugio de que nos valemos para obtener el lleno de nuestra dicha.

Como es de suponerse, Célia se opuso enérgicamente al principio, con debilidad despues y por fin cedió.

Le parecian tan convincentes las razones de su amante!

Y además, ¡á qué mujer por jóven y virtuosa que sea, no le gusta mandarse mudar alguna vez del tranquilo ó turbulento hogar, llevada por la curiosidad de saber lo que pasa yendo solita en un carruaje con un galan, camino de Flores ó de Palermo?

A mi no me vengan con historias y no anden con escrúpulos.

La mujer que corre es para que la alcanzen, y miéntras mas lijero lo hace mas fácil es su conquista.

Mas de una muchacha he conocido yo que hubiera vendido hasta los calzones, perdonen la antipoética frase, por darse el placer de ser *robada* de la casa de sus padres una noche oscura, aunque hubiera sido preciso descender por una sábana á la calle.

Y despues encontrarse en un coche con el novio.

Y esto no es nada.

¡Cuantas cosas le diria y le haria, supone ella, cuando se encontraran á salvo!

Este solo pensamiento es capaz de trastornar la chaveta á la jóven mas Lucrecia que encontrarse pueda en este y en el otro mundo.

Célia pues, no habia de ser una escepcion de la regla.

Cedió; y aunque no lo revelara de palabras sentia un secreto gozo dentro de su pecho.

El dia que habian fijado con su amante para tomar las de Villadiego, le parecia tardaba una eternidad para llegar.

Era precisamente en la última noche de Carnaval en que habia de verificarse la fuga.

El bullicio y el tumulto que reinaba presentaban mas de una oportunidad para la realizacion del plan de los dos amantes.

Caminando de aquí allá por la calle de Victoria, cuando los padres de Célia acordaron, esta y su acompañante se habian hecho humo.

No podian ni sospechar lo que en realidad pasaba.

Media hora pasaron buscándolos por todos lados inútilmente.

Cansados de lo infructuoso de sus pesquizas, resolvieron retornar á su casa.

Ni siquiera se aflijian por Célia, pues Roberto les inspiraba la mayor confianza y pensaban que yendo con él nada malo habia de sucederle.

Así es el mundo.

Cuando ménos pensamos nos la pegan!

El tiempo que los padres perdieron, los amantes lo aprovecharon perfectamente.

Todo esto lo habia calculado Roberto con la mayor precision.

Al llegar á la esquina de Victoria y Lorea, le dijo á Célia:

Ahora es tiempo; á dos pasos de aquí nos espera un carruage.

Un lijero temblor recorrió el cuerpo de la jóven.

No se comete una accion que repugna nuestra conciencia, sin que en el instante preciso de ir á llevarla á cabo, sintamos movimientos involuntarios de escitacion.

Era lo que le sucedia á Célia.

Sin embargo, se repuso inmediatamente, por mas que su corazon latiera con violencia, y contestó:

—Cuando quieras, Roberto . . . .

Pobres padres mios, que mal rato voy á darles!

Aprovechando un descuido de los viejos los dos jóvenes se perdieron entre la multitud y fueron á detenerse en la calle de la Piedad, frente á la iglesia del mismo nombre.

Allí estaba estacionado un carruage.

Roberto abrió la portezuela é hizo entrar á Célia, operacion que hizo él enseguida.

—A escape! cochero—no hay tiempo que perder!

El auriga debia tener ya sus instrucciones, pues sin preguntar adónde debia dirigirirse, castigó á los caballos que partieron á escape.

—Dios mio! esclamó Célia así que se puso en movimiento el coche, que falta tan grande he cometido! . . .

—Célia, Célia de mi alma! repuso Rovira, ¿no es una ilusion de la fantasía, no es un sueño que te tengo á mi lado, que dentro de poco vas á ser mia, solamente mia?

Banco, por intermedio de su Presidente pasará un informe estraordinario al P. E. en que conste el número de propiedades vendidas, el preciso obtenido por cada una de ellas y el importe de la deuda á que estaban afectadas, designando en esto, por separado el capital, los intereses, la comision bancaria y el interes penal Espera rá tambien, la pérdida que en totalidad hubiese sufrido el Banco en las propiedades vendidas.

Art. 12. En el mismo informe se consignará el importe total de las cédulas existentes en esa fecha, con especificacion de sus distintas séries, la cantidad que de ellas circulen en el mercado y la que el Banco hubiese rescatado, con el fondo amortizante y con el de reserva, desde el 1° de Enero del corriente año.

Consignará tambien el Directorio el importe del fondo de reserva, anotando separadamente la cantidad proveniente del año 1880 y la percibida con posterioridad hasta la fecha del informe, detallando respecto de la última, lo producido por cada una de las fuentes que contribuyen á formarlo, lo que se hubiese invertido en el servicio de los fondos públicos, y lo que el Banco tuviese en caja.

Art. 13. Contendrá tambien el informe un estado demostrativo de la deuda y de los recursos del Banco en el momento de su presentacion á la vez que las observaciones propias para justificar la opinion que tenga el Directorio respecto á la verdadera solvencia ó insolvencia del Establecimiento como tambien el resultado prospero ó adverso, que pueda augurarse á sus operaciones en lo sucesivo.

Art. 14 El P. E. remitirá copia á la Legislatura del informe á que se refieren los anteriores artículos.

Art. 15. Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley organica, respecto a las bases, para la tasacion de los inmuebles que el Banco haya de tomar en hipoteca, el Directorio queda obligado a adoptar como criterio principal en aquella operacion el importe de la venta que dichos inmuebles produscan ó sean suceptibles de producirse.

Art. 16. Comuníquese al P. E.

Aditardo Heredia.

—El oro ha reaccionado ayer en pequeña escala, haciéndose á 25. 70 al contado y para el fin del mes. Estas oscilaciones son debidos á poca concurrencia y á ciertas noticias de especulacion que se han hecho correr ayer en la Bolsa. Estamos seguros que hoy volverá el oro á su precio de anteayer, es decir á 25. 55.

—Acciones del Banco Nacional en calma; muy poco buscadas.

—Hasta ayer el Banco de la Provincia ha convertido 20.000,000 de los títulos comerciales, de que nos ocupamos ayer. Este Banco piensa establecer una Sucursal en Bahia Blanca.

—El 19 del presente darán principio los remate s de lanas en Amberes. Aquí los comerciantes esperan los precios que se alcancen para valorizar sus lanas.

—Hé aquí las operaciones de la Bolsa de Comercio, efectuadas ayer:

METALICO

Al contado	107786	25 70	25 70
Sábado 16............	55000	25 70	25 70
Fin del mes..........	905000	25 70	25 65
Julio 15.............	15000	25 65	25 70
Agosto 15...........	10000	25 50	
« 31...........	480000	25 50	25 45
Noviembre 30........	20000	25 40	
Diciembre 31.......	10000	25 35	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.........	41350	99 1¼	98 3⅛
Sábado 16...........	8000	98 3¼	
Fin del mes.......	320000	98 3¼	98 1½
Agosto 31.........	330000	99	99 1¼
Setiembre 30......	10000	98 1½	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	110	97 1/2	97 5⅛
Fin del mes.......	650	98	
Agosto 31.........	550	99	98 7⅛

—Entradas á los Corrales de Abasto. —Julio 12 de 1881.—A. Ceballos, Mercedes, 100; Leandro Linch y Ca., Vecino, 78: Domingo Esquivel, Castelli 15; Gutierrez y Coulin, Marcos Paz, 69; Duggan hnos., San Vicente, 60; S. y Mandia, Vecino, 129; E. Cárdenas, Ayacucho 142—Total 593 cabezas.

PRECIO DE LA HACIENDA—Novillo para matadero, gordo, 400, 500; novillo para matadero, carne gorda, 340, 380; novillo para matadero, buena carne, 250, 300; vaca para matadero, gorda 400, 500; vaca para matadero, carne gorda, 840, 380; vaca para matadero, buena carne, 250, 300; novillo para chancheria, 190 á 200; cueros de novillo 150, 165; id de vaca 100, 110; terneros chicos 200; idem grandes 270 á 280.—La matanza en los bretes 440 cabezas.

—Mercado 11 de Setiembre—Entradas: 120 wagones frutos y varios lotes lanas. Precios en frutos sin variacion—Ventas de ayer:

2 lotes lana bastante regular y buena ps. 70 á 75. 1 id id borrega, buena, algo pesada id 59. Varias ventas de cueros vacunos campo regulares y buenos ps. 160, 175 y 166. Pequeños lotes id de potro de campo buenos ps. 30 y 31 cada uno. 1 lote, buenos, id de Gama, libre de pintado ps. 98 docena. 1 pequeño lote id de nútria, regular clase á ps. 7 la lib. 1 lote id lanares matadero, estacion á 22 rls lib. Diferentes lotes, campo, estacion á 21, 22, 22 1½ y 23 id id. Id id desechos á 15, 16 y 17 id id. Id id cueros de corderitos (como 3,000 dna) á ps. 12, 13 y 13 1½. Varios lotes cerda de potro regular y buena 130 y 135. 2 lotes trigos de costa á 184 y 192. 1 lote salado bueno á 185. Varias ventas maiz amarillo y morocho desgranado de ps. 44 á 48.

—Mercado Constitucion—Entradas insignificantes—Ventas de ayer:

1 lote lana meztiza, regr. ps. 68—1 id id de borrega id 50—1 id cueros vacunos de campo, buenos id 166—3 id id de potro campo buenos y al barrer de los rios id 33, 22—Varios lotes, id lanares campo, estacion y desechos á 23 24, 16, 18 rls. lib.—1 lote cueros de corderitos id ps. 13 1¼—1 lote id de nutria buena clase ps. 8 1¼—2 lotes cerda de potro, al barrer ps. 140, 143—1 lote sebo pisado en barricas, buena clase á ps. 28 arrb.

—El Sr. Lanclau ha sido el afortunado que se sacó la loteria de 50,000 patacones jugada el 9 en Montevideo.

Le enviamos nuestras felicitaciones.

—Ayer se han recibido los siguientes telégramas:

Montevideo, Julio 13 de 1881.
3 p. m.

Llegó de Rio Grande vapor *Montevideo* sale el Sabado á igual destino.

Demandados cueros americanos, calculase vendido en los tres últimos dias, 30 000 á 79 1½, dicen pagáronse 80 rls. 1000 cueros mal deshechos á 62 1½

Lotes de potros secos á 9 1½ cambio sobre Lóndres Cormercial á 51 1⅛. Deuda amortisable, continua suba, á 15 1⅛ para entregar mañana y fin de mes.

Italiana á 80; estraordinaria segunda série 31 3¼.

Lóndres, Julio 12 de 1881.

Consolidados á 100 y 1¼ deuda argentina á 101; Trabajos públicos á 97 1½; Buenos Aires, empréstito del 73 á 96; id del 70 á 96; Ferro-Carril del Sud á 164; Banco de Lóndres y Rio de la Plata á 14 1½ premio.

El Corresponsal.

—Ultimas cotizaciones de ayer en la Bolsa:

Pesos fuertes oro m|c 25.70.
Fondos Públicos Nacionales de 6 por ciento id 90.
Id de la emision de 1876 á 90 p§.
Fondos Públicos de 2 1½ p§ amortizacion (Buschental) 96 p§ (nominal.)
Bonos de Tesoreria 118.
Billetes del Banco Nacional $ par.
Acciones de id id id 97 1½.
Id Compañia del gas primitiva $ 1800 (sin dividendo) m|c cada una.
Acciones del Tramway á Belgrano 63 por ciento.
Id del Ferro Carril Central Argentino, libras esterlinas 13.5.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 98.
Bonos Municipales (1870) 87 1⅛.
Id id (1876) 96.
Id Série D. id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 por ciento.
Soles, 81 3¼ centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 22 pesos 4 reales moneda corriente.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1¼ dineros sobre Lóndres.
Id 5.20 francos sobre Paris.
Id sobre Amberes 5.21.
Id sobre Génova 5.22.
Id Montevideo 1½ o|o premio.
Cédulas Hipotecarias série A. 98 3¼.
Id id id B. 97.
Id id id C. 97.
Id id id D. nom.
Descuentos en oro 7 o|o anual.
Id en papel 6 1½ o|o.
Acciones Gaz Argentino 95 o|o.
Id Banco de Italia 18 o|o premio.
Bonos Provinciales 100.
Empréstito Popular 102.
Puentes y caminos 102.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 13 de 1881.

La Prensa censura ardientemente la siguiente disposicion contenida en un decreto creando un Diario Oficial:

«Queda prohibido á las oficinas pú« blicas, suministrar dato alguno con« cerniente á la administracion, á nin« gun otro periódico fuera del oficial.»

«El Plata» consigna hoy, los siguientes rumores que por su insistencia, parecen que tienen fundamento.

« El Dr. Vidal renunciará á la presi« dencia, fundándose en que una grave « afeccion al corazon que sufre y que « pone en peligro su vida, impídele de« sempeñar las funciones de Presidente. « Presentaríase como candidato el Ge« neral Santos, el que consultó á Cán« dido Bustamante, por si se hallaba « dispuesto á acompañarlo como Minis« tro de Gobierno.»

Las opiniones de la Cámara divididas: veinte diputados aceptan la candidatura de Santos, pero 22 la rechazan.

Comunicaré lo que ocurra.

Llegó vapor de Rio Grande. Nada importante.

Corresponsal.

ALBUM POÉTICO

A una flor seca

Recuerdo triste de pasada dicha
Emblema tierno de mi casto amor,
Cuando comtemplo tus marchitas hojas
Que el hálito del tiempo marchitó,
Triste suspiro; triste como el lirio
Que furioso arrancára el huracan;
Pregunto ansioso al céfiro que pasa
¿El ángel de mi dicha dónde está?
Y á lo léjos el éco me responde
¿Porqué buscas al ángel de tu amor?
¿No escuchas á esa flor que entristecida
En su silencio dice: ¡¡YA MURIO!!

....

¡Oh recuerdo feliz de aquellos tiempos
En que un mundo de glorias me forjé,
Tu en silencio revelas una historia
Que en silencio la lloro yo tambien
Tu has muerto; no sufres ya mas penas,
Yo vivo para pasto del dolor,
Y aunque tengo apariencia de la vida
¡Mi esperanza, mi dicha ya murió!
Mi mustio corazon triste padece
En su lenta agonia al espirar,
Amó un tiempo, si, mas ahora herido
Es imposible, ya no puede amar!

Nubes

A mi amiga L.

¿Viste nacer en la mitad del bosque
Una rosa purpúrea y esplendente,
Cuyas hojas suavísimas y tiernas
Al contacto del aire se estremecen?

Y que llena de amor su cáliz abre
A la brisa que duerme en su corola
Brindándole el perfume de sus pétalos
Y la esencia que guarda entre sus hojas;

Viste despues que concluyó su aroma
Como murió la solitaria rosa?
Marchitada la faz, mustio su seno,
Y viendo entre sus piés, hojas tras hojas?

Asi tambien nació dentro mi pecho
Una ilusion que acaricié dormida
Una ilusion que el fuego de mi alma
Hoy la consume con su ardor, amiga.

Brindó tambien el nectar de su aroma
A una virgen de cándido destello;
Hoy se acabó el perfume que brindaba
Hoy siento el corazon todo deshecho!

TEATROS

SOIRÉE PATRIOTIQUE FRANÇAISE du 14 Jiillet—Grand bal populaire précédé du chan des Hymnes Argentin, la Marseillaise, le Chant du Depart, interprétés par Mmes. Privat, J, Andrée, Belloni, Leblance, Mm. Barbe, Piroia, Désiré, Rebelly, qui on bien voulu donner leur concours à cette fête. L'orchestre será conduit par Mr. Rochet. La salle du Coliseum—rue General Lavalle 318—et brillamment et gratuitement décorée par Mr. E. Picard.—Prix d'entrée unique 10 piastres, entrée des dames gratuite.—Ouverture de la boleterie à 11 heures du matin, concerte patriotique à minuit et demi.—L'excedent des recettes, tous frais payés, sera consacré à une bonne oeuvre. La salle à été offerte gratuitement par Mr. Charles Metral. Le bal commencera à 11 heures du soir.

FRANCÉS (Antes Variedades)—Esta noche — Marsellesa, Himno Nacional—gran intermedio de canto—Espectáculo variado é interesante.

Detalle en los programas de la *soirée*.

SKATING RINK—Todos los dias funcion de patines.

Los domingos hay dos funciones una á las dos de la tarde, y otra á las 8 p. m., como de costumbre.

Una orquesta inmejorable ameniza los agradables ratos que se pasan en ese centro de la juventud y el buen tono.

ALEGRIA—Compañia lirico-dramática española (Zarzuela)—Sábado 15 de Julio, gran funcion á beneficio de la primera tiple señora Matilde Franco de Soler, dedicado á las señoras de la cazuela. Orden del espectáculo: 1° La aplaudida zarzuela en 3 actos que tanto éxito ha tenido en las anteriores representaciones, música del maestro Oubrid, titulado «Un estudiante de Salamanca», desempeñada por la beneficiada y las señoras Celemendi y Romeral y los señores Marimon, Franceschi, Luque, Carbajo Imperial, Sanromá, Saborido y coro general. 2° La chistosa zarzuela en 1 acto, música del maestro Vazquez, estrenada con gran éxito en Madrid, cuyo título es «Por un Inglés». En dicha zarzuela la beneficiada cantará la romanza titulada «Dicha perdida», acompañada al piano por el señor Marimon, el que cantará «Unas Guarachas Cubanas» acompañándose al piano—A las 8 en punto.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

NOMBRAMIENTOS —El Ministerio del Interior, espidió ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Junio 30 de 1881.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 15 de Junio pasado aumentando el personal del Departamento de Ingenieros lineales, el Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbranse para desempeñar los puestos en el Departamento de Ingenieros Civiles que crea la ley citada y los que quedan vacantes por las promociones que se verifican, los ciudadanos que en seguida se espresan:

Ingenieros de Seccion en el Rosario, el ingeniero de segunda clase don Juan Pelleschi.

Ingeniero geógrafo, gefe de la seccion de Geodesia, el agrimensor Angel Silva.

Ingeniero geógrafo, encargado del plano catastral de la capital, el agrimensor Cárlos Glade.

Secretario del Consejo de Archiveros, el ingeniero Joaquin Belgrano.

Ingeniero Secretario, el actual encargado de instrumentos don Nicolás Garcia Uriburu.

Ingeniero mecánico, don F. Stavelius.

Gefe de la sala de dibujo, don Angel Aliberti.

Ingenieros de segunda clase, Pedro P. Ramirez, Juan F. Santry, Mariano Zarma, Rafael Leon, Emilio Condioni, Arturo Ased.

Inspector técnico del F. C. C. Argentino, don Lorenzo Amespil.

Idem del idem á Campana, don C. A. Cassafou.

Idem ayudantes don Juan Rebara, J. A. Bazano, J. Dellepiane, Cárlos Alyelt, J. Corti, Octavio Azquez.

Agrimensores, A. Orlandini y E. Beker.

Sub-comisario de patentes y marcas, don P. de Zurrierta.

Dibujantes de primera clase, don G. Bruscoli y C. Simenda.

Idem idem de segunda clase, C. Massini, R. Blanco, E. Gramon.

Escribientes, E. Helguera y P. Rueda. Ordenanzas, C. Ovideo y J. Shongo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO.

INFORMES—El Departamento de Ingenieros al elevado al Gobierno Nacional una nota adjuntando el informe referente á las obras de prolongacion del ferro-carril andino, elevado por el ingeniero Toledo.

Segun ese informe los contratistas de peones del ferro-corril andino, no han cumplido sus contratas y han originado á causa de eso, algunos perjuicios en las obras de prolongacion.

DESCOMISO—El guarda del muelle de las Catalinas ha descomizado en el dia de anteayer un contrabando de 240 piezas de mallas géneros, que pretendia introducir al pais, el pasagero del paquete *Poitou* D Pascual Lauria.

NO HA LUGAR—El Gobierno Nacional resolvió ayer no hacer lugar á la propuesta Green, para la construccion de las obras de salubridad.

Este señor ofrecia dar al Gobierno Nacional la suma de 1.105,000 libras esterlinas con tal que le permitiera emitir bonos al precio de 6 o|o y 2 1½ de amortizacion.

DE ALTA — Se ha presentado al Ministerio de la Guerra, pidiendo ser dado de alta en el ejército, prévio exámen, el capitan del ejército español D. Luis Sarratea y Puiz. El arma en que él ha servido siempre es la infanteria.

FIESTA FRANCESA—En todos los edificios públicos se izará hoy la bandera nacional en honor de la República Francesa: tambien serán empavesados todos los buques de guerra, surtos en el puerto.

POR BORRACHO— Ayer fué bajado á tierra el marinero Antonio Viscory, de la tripulacion de la barca noruega «Stina», que se insubordinó contra su capitan.

Viscory habia bajado á tierra y habia almacenado una gran cantidad de vino en su estómago; este comenzó á subírsele á la cabeza y la turca le dió por cantar.

El capitan vino á hacerlo callar y entónces Viscory, se armó de un garrote y lo atropelló, tirándole algunos garrotazos.

PROPUESTA — El Ministerio de Marina va á pasar al Congreso, todas las propuestas que le han sido presentadas por distintas empresas, ofreciendo terraplenar la parte del rio comprendida entre el muelle de pasageros y el de las Catalinas, para construir allí algunos edificios.

Entre estas propuestas irán tambien las de construccion de mercados en la ribera últimamente presentados y que ya nuestros lectores conocen.

Parece que todas esas construcciones, hechas en las condiciones que se proponen, son en general poco favorables al tesoro Nacional.

PAQUETE—El Gobierno nacional ha concedido ayer una patente y privilegios de patente al vapor italiano «Doutrell,» de la Agencia Schafino, que se establecerá en la carrera de este puerto al de Génova y escalas.

COBRO—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Juan C. Echeverry, cobrando en representacion de las Usinas del Creuzot, la suma de 59000 pfts., por material férreo suministrados á los ferro-carriles nacionales Central Norte y Andino.

CLUB INDUSTRIAL—Los señores Gazzano y Ca. se han presentado al Club Industrial proponiendo hacer la impresion del catálogo de los objetos que se expongan en la Exposicion Rural.

Como renumeracion ofrecen dar al centro el 15 o|o del resultado de la venta de los catálogos y además 100 ejemplares.

—El Club industrial ha pedido al Gobierno de la Provincia se incluya á los señores J. L. Lamas y Luis Gimenez en la comision de levantar el censo de la provincia.

A MONTEVIDEO — La cañonera alemana «Victoria» que se hallaba en nuestro puerto, zarpó ayer para Montevideo.

NO ASISTIÓ—El Ministro de la Guerra no asistió á su despacho á causa de hallarse enfermo. Por esta razon no hubo acuerdo ayer en el Gabinete Nacional.

SESION—La Corporacion Municipal no celebró ayer la sesion á que estaba citada, por falta de número. Ya hace como quince dias que sucede la misma cosa, apesar de que en Secretaria hay diversos asuntos que requieren pronto despacho.

PROPUESTA—Los señores don Manuel Moles y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional, ofreciendo en venta una gran cantidad de plantas de morera, aparentes para ser distribuidas entre las Colonias Nacionales. Proponen que el precio de cada una sea fijado por el Departamento de Agricultura.

REUNION—Hoy se reunenen el Club Industrial, los miembros de la Comision de Hacendados que van á tratar de la admision de los ganados estrangeros en la Exposicion Rural.

SUICIDIO—En el partido del Bragado y á inmediaciones del pueblo tiene una chacra el vecino don Pablo Araujo.

Este tenia, una hija llamada Paulina, que á su juventud y esbeltés reunia una hermosura poco comun.

La niña en cuestion sintiendo en su corazon la necesidad de amar, de comunicar á otro ser sus mas íntimos pensamientos, fijó su atencion en un mozo de los alrededores llamado Ortiz. El padre de Paulina desde el instante que conoció las relaciones amorosas de su hija frunció el cejo é hizo cuanto estuvo de su parte, para impedir que continuasen, poniendo por razon de que él comprendia que á Ortiz no le guiaba buenas intenciones.

Tanto machacó, y tanto anduvo el papá, que consiguió que ambos amantes rompieran completamente sus amores, resultando de esto que Paulina se enfermase de esa enfermedad moral que llaman *melancolia* y se empezase á marchistar la sonrosada tez de sus bellas facciones á languidecer y en una palabra desmejorarse notablemente.

El padre seguía en su trece.

Paulina, no pudiendo soportar por mas tiempo el dolor qne causaba la ausencia de su amante, tomó una de esas resoluciones estremas que no aconseja la razon y que no nos esplicamos que pueda aconsejar, sin la desesperacion ú otra cosa analoga.

En fin, en la noche del 6 del corriente, tomó una soga y ciñéndosela al cuello, se ahorcó de uno de los tirantillos traversales de un pequeño corredor que en su casa existe.

Notándose la falta de ella, sus padres la buscan, y cuando la encuentran era ya cadáver.

POR ROBO—Fué preso en Rauch y puesto á disposicion del Juez de Paz de ese punto, el individuo Gregorio Cabrera autor de un robo de cueros lanares, y que anteriormente, estuvo preso en la Cárcel por el mismo hecho.

DESERTOR— Ramon Fernandez desertor de un batallon de línea, ha sido aprehendido por las autoridades de Chacabuco.

CLASE DE CLINICA—La Facultad de Ciencias Médicas, á comunicado á la Municipalidad que el Dr. D. Juan Antonio Argerich, ha empezado a dictar la clase de clínica.

REMOCION DE VIA — Con motivo de las obras de canalizacion el propietario del tramway de la Boca y Barracas, ha pedido permiso á la Municipalidad, para remover la vía.

LOS QUINTEROS — Este grémio se han presentado á la Municipalidad, reclamando del impuesto que se ha establecido en el Mercado del Centro, como derecho de introduccion de sus productos.

A los quinteros se les hace pagar ahora por cada carreta que introducen 115 pesos.

UN TÉ—El próximo sábado tiene lugar un gran baile en casa del Dr. Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores.

Se han repartido numerosas invitaciones.

ALHAJAS—A los señores Pedro Seguí y Julio Franquini, que viven á inmediaciones de la Iglesia de la Piedad, les han efectuado un robo en alhajas, que avalúan en 3 á 4 mil pesos.

OTRO ROBO—De su domicilio, Piedras 518, le han robado á doña Clementina de Amicio una cantidad de ropas, entre las que figuran: un tontillo y unos escarpines.....

DEFUNCIONES—En el primer semestre de este año la mortalidad en Buenos Aires, ha sido de 2,827 defunciones.

FACULTAD DE MEDICINA — El médico italiano Guido Berna ha sido aprobado en nuestra Escuela de Medicina.

SKATIN RINK—En este coliseo hay patines como de costumbre.

El baile popular que da la colonia francesa, empezará á las 11 p. m.

A divertirse, pueblo alegre.

LA TRIBUNA—El Dr. D. Mariano Varela no tiene participacion alguna en la redaccion de este nuevo cólega.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION—La municipalidad de Rauch ha pasado al Consejo General una nota de la resolucion adoptada por aquella Corporacion, y cuyos puntos mas importantes publicamos á continuacion.

1° La Municipalidad cede á perpetuidad dos ángulos de la manzana con frente á la plaza «Independencia» para la construccion de dos edificios con destino á dos escuelas, una para varones y otra para niñas de ese pueblo.

2° Que pondrá á la órden del Consejo Escolar la suma de *ciento cincuenta mil pesos* moneda corriente, con el objeto de ayudar á la construccion de ambas Escuelas.

3° Que acepte la Municipalidad por su cuenta y cargo el monto del presupuesto de refacciones de las Escuelas siendo aprobada por el Consejo General.

4° Que en retribucion de estas concesiones, el Consejo Escolar entregará á la Municipalidad, en permuta el edificio que actualmente ocupan ambas Escuelas en cuyos locales pueden seguir funcionando hasta tanto se terminen las obras con destino á ellas.

—Don Telésforo Suarez, ha sido nombrado preceptor de la Escuela Rural de la Exaltacion de la Cruz.

—Don Eugenio Parkins, ha sido nombrado preceptor de la Escuela en el partido General Rodriguez.

—El Consejo Escolar de Suipacha, comunica que ha quedado definitivamente instalado, bajo la présidencia de D. Felipe Videla.

—Dentro de breve tiempo, quedará terminado el censo escolar que por órden del Consejo General, se está levantando.

—Don José Lasala, ha sido nombrado por la Municipalidad, para integrar el Consejo Escolar de Salta.

—El 20 del corriente mes aparecerá el periódico *La Revista de Educacion* que dirije el Consejo General.

DESTITUCION DE UN CONSEJO ESCOLAR—La Municipalidad de Ayacucho recibió una nota del Consejo General de Educacion, diciéndole que entregará al Consejo Escolar de aquella localidad el edificio que sirve de Templo por pertenecer á la educacion y los terrenos destinados á escuelas, que con tal objeto se destinaron al fundarse aquel pueblo.

La Municipalidad contesta diciendo: Que no estraña que el Consejo Escolar proceda de manera tan inconveniente; pero que si lo estraña que el Consejo General dé oidos á indicaciones de tan mala naturaleza, y dicte por consiguiente órdenes que no estan basadas en ley alguna. Se estiende ademas en otras consideraciones concluyendo por resolver lo siguiente con referencia al desacuerdo habido entre esa Municipalidad y el Consejo Escolar.

1° El tenor descomedido de las notas dirijidas por el Consejo Escolar á esa Municipalidad.

2° Los injustos ataques que se le dirijen, por una publicacion de esa localidad.

3° La inoservancia de lo prescripto en los artículos 49 y 58 de la ley, siendo que el Director de la Escuela particular llamada colegio «Adolfo Alsina» cumple con lo prescripto en el artículo 58.

4° El haber quedado cerrado todo el año escolar de 1880 la escuela pública de niñas, causándo así un verdadero asombro en el vecindario, y un notable perjuicio á las niñas con edad de educarse.

5° El deplorable estado en que se hayan los edificios municipales cedidos al Consejo Escolar para la escuela de varones y habitacion del director, pues fueron tratados con tanta indolencia y desatencion, que hoy se hallan en un estado ruinoso, siendo que la municipalidad ha invertido ingentes sumas para conservarlas y actualmente abandonadas por el Consejo Escolar, quien alquila una casa para la escuela de varones en 1500 ps. m|c.

6° El artículo 116 del Reglamento General para Escuelas Públicas dice: «El local de las escuelas no podrá servir para fines agenos á la educacion. . . .» y el Consejo Escolar lo prestó á una sociedad carnavalesca denominada «El Trueno» para que diera bailes, quedando asi cerradas para los niños.

7° El haber nombrado últimamente un preceptor sin diploma contra lo establecido por el artículo 49 inciso 2° de la ley.

Por estas razones la Municipalidad de aquel punto resolvió destituir todo el Consejo Escolar de aquella localidad, y de ello dá cuenta al Consejo General por nota, como decimos mas arriba.

NOMBRAMIENTO — Don Ramon Cano ha sido nombrado Comisario de Policia de la Magdalena.

FIESTA RELIGIOSA—Hoy principian en la Merced las 40 horas de desagravio.

En la misa solemne que tendrá lugar á las 8, se hará la esposicion del Santísimo Sacramento.

REVISTA MÉDICO-QUIRURGICA—De esta importante publicacion, repartida ayer, tomamos los siguientes datos sobre el estado sanitario de la poblacion:

Las lluvias, la baja temperatura y las pésimas condiciones higiénicas de la capital, han contribuido en gran parte al aumento de las enfermedades reinantes y tambien al de las defunciones, siendo digno de notarse el número de atacados y muertos en la clase social mejor acomodada.

Las enfermedades del aparato respiratorio y circulacion, son las que se presentan con mas frecuencia, muchas de ellas de una marcha galopante y fatal.

Las del aparato de la digestion tambien se han presentado con demasiada frecuencia.

Las peritonitis, metro-peritonitis, nefritis, peritiflitis, hepatitis, anginas simples y dittéricas, fiebres gástricas y tifoideas, algunos casos de viruela y neurosis en diversos órganos son las enfermedades que con mas frecuencia se han presentado en la práctica diaria.

Las medidas sanitarias figuran por cero, en medio de la abundancia de proyectos que diariamente figuran en la prensa y en las Cámaras, y sin embargo ellas son de un interés palpitante, pues todos estamos interesados en el bienestar y la salud.

Agua abundante y tan buena como sea posible, servicio de cloacas y letrinas; calidad, pureza y baratura de los primeros artículos de consumo; vigilancia é higiene de las casas de tolerancia; estudio de lazaretos y práctica de ellos; cuidado de los hospitales y casas de beneficencia tan abandonados y desatendidos, especialmente los particulares; los mercados, mataderos, etc., etc., son cuestiones que deben llamar la atencion de nuestras autoridades sanitarias.

COMPAÑIA MORELLI—Dentro de breves dias estará nuevamente entre nosotros la compañia dramática italiana que dirije el Comendador Morelli.

Trabajará en la Opera.

CAPTURA—Ha sido capturado por el Sargento de Policía de San Pedro, el individuo Juan Moreyra, autor de un robo de 2,000 pesos moneda corriente, en la casa de negocio de Altolaguirre.

El ladron fué descubierto por un billete de 10 pesos, que fué á cambiar en una fonda, frente al mercado de ese pueblo.

POR SALTAR PAREDES — Antenoche la Policia de Dolores, sorprendió un individuo en momentos que trataba de saltar la paredes de una casa, situada á inmediaciones del Hospital.

Segun él, el objeto de esa entrada á dicha casa tenia por fin entrevistas nocturnas con una niña de esa casa.

Pero la Policia que no entiende nada de esas cuestiones amorosas, no juzgó conveniente la razon dada, y metió en la tipa al enamorado que se introducia por donde no era puerta ni cosa parecida.

CONTRATO—La casa de remates que giraba en esta plaza bajo la razon social de Baltar y Quesada ha celebrado recientemente, un contrato social para continuar en la esplotacion de ese ramo.

El capital que forma la base de la sociedad es de dos millones de pesos m|c.

14 DE JULIO—Esta noche tendrá lugar un gran baile popular en el Coliseum en festejo de la fiesta que celebran hoy los franceses por la toma de la Bastilla.

El aviso vá en la seccion correspondiente.

CATALOGO DEL CLUB INDUSTRIAL —El señor Gassario se ha dirijido al Club Industrial solicitando el derecho esclusivo de hacer la edicion del catálogo de la Exposicion Continental. En auxilio ofrece confeccionar dicho catálogo con esmerada impresion y por su propia cuenta cediendo además cien ejemplares al Club y dándole el 15 o|o de los beneficios líquidos que resultaren.

Este asunto pasó á estudio de la Comision respectiva.

DIRECCION DEL CENSO DE LA PROVINCIA—La Comision Administrativa del Club Industrial en su sesion del Martes á pedido de aquella reparticion, nombró á los Sres. Don J. L. Lamas y D. Luis Gimenez para que en representacion del Club Industrial ayuden á la formacion del censo industrial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTISTAS FRANCESES—Ha partido para Rio Janeiro un encargado de la empresa del Teatro Frances (antes Variedades) que va á contratar dos damas y un tenor de la ex-compañia de Cochelin. Dentro de 15 dias estarán aqui.

ENTIERRO—Antenoche ha dejado de existir la honorable señora doña Dolores I. de Viegera; el señor Franco y familia invita á sus relaciones á acompañar sus restos á la última morada el que tendrá lugar hoy á las 12 de la mañana—casa mortoria San Juan 221.

BANDERAS—Los padres domínicos han hecho colocar en hermosos cuadros de vidrio las banderas de la Reconquista, para evitar su deterioro.

Por qué no se hace lo mismo con las que hay en la Catedral?

LAS IRAS DE JUPITER—Hoy llegarán á esta ciudad los gobernadores de Catamarca y Santiago que se han peleado por una cuestion de límites.

Vienen á que el Ministro del Interior los componga.

SALTA — Han sido nombrados Ministros de Hacienda y de Gobierno en esa provincia los Dres. Domingo Güemes y Manuel Solá.

PERDIDO—Segun telégramas recibidos por la Direccion General, se sabe que el correo de Chile del 24 de Junio se ha perdido.

Se supone haya perecido en la Cordillera.

ASOCIACION MÉDICA—Hoy á las 8 p. m. se reune esta asociacion.

Disertará el doctor don Cárlos Lloveras sobre la profilaxis de las enfermedades secretas.

TRAMWAY A BELGRANO — La Municipalidad vá á ordenar á esta Empresa, cambie los rieles actuales de la línea de la calle de Santa-Fé, por los de canaleta.

Bien pensado.

GARSFIELD—El presidente delos Estados-Unidos se encuentra fuera de peligro, segun un despacho telegráfico recibido de Nueva-York.

HOSPITAL DE HOMBRES—La Municipalidad nombró ayer una comision compuesta de los doctores José M. Bosch, Ignacio Pirovano y J. M. R. Mejia, para que se encargue de habilitar el nuevo Hospital de hombres, denominado «Buenos Aires.»

Es una medida plausible.

COMISION COLONIZADORA—El P. E. de la Provincia ha nombrado á los señores Juan Coquet y Gregorio J. Casal para llenar las vacantes dejadas en la Comision colonizadora de Olavarria, por renuncia de los señores Blas Dhers y Emilio Duportal.

SECCION ESPECIAL

FELIPE G. BECHER

Ha [illegible] su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141--PERU--141

663 14 pm

DIENTES

LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.
William A. Forbes, Presidente de a Compañia Telefono Bell:

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.
Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.
Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.
Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.
Director de las Obras, H. K. Goodwin.
Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.
Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.
Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.
Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos d América, se formó con el objeto de establece y explotar lineas telefónicas del sistema «Bel Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Cárlos A. Fajardo

Se le halla en su Escribanía, Victoria 21, de 12 á 5.

Domicilo: SAN JUAN 576

637 m22 jl21

AVISOS

SOCIEDAD

RURAL ARGENTINA

A los hacendados

Agricultores é Industriales

Se les avisa.
1° Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales, naturales y elaborados.
2° Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.
3° Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.
4° La Exposicion se abrirá al público el dia 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.
5° Para obtener formularios, reglamentos y otros impuestos, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.
Buenos Aires, 1° de Julio de 1881.
723 j2 v30. *La Comision.*

Ferro-Carril

DEL OESTE

AVISO

Necesitándose un profesor para la escuela de aprendices, se avisa que las materias cuyo conocimiento se exige, son: ortografia, geografia, aritmética, geometria plana, geometria descriptiva, elementos de física y mecánica, dibujo lineal.
En la Secretaria de la Gerencia estará á la vista de los interesados el pliego de condiciones.
Los exámenes se verificarán el dia 21 del corriente á las dos de la tarde, en la escuela de talleres, y las solicitudes para formar parte del concurso, se recibirán en la Gerencia hasta el 20 á las 5 p. m. Julio 5 de 1881.
736 jl6 21. *El Gerente.*

D. RAMON GOYAS

ANTES DE TOMAR

Las Píldoras de Brandreth

D. RAMON GOYAS

DESPUES DE TOMAR

LAS PILDORAS DE BRANDRETH

¡Cuidado con las falsificaciones!

J. A. BENNET

UNICA AGENCIA: 195 — CALLE DE LA FLORIDA — 195

766 jl.13 al. dpm.

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto de de corriente, se saca á concurso de a presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.
De ignase el 10 de Julio como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.
Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones que deben sujetarse.
Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándosele un premio de 600 pfts. a que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.
722—jl. 1° v 30

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento de la cantina de la «Estacion Chivilcoy».
Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, «Estacion Parque», todos los dias hábiles de la 1 á las 5 p. m. hasta el Viérnes 15 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio en presencia de los licitantes.
Julio 5 de 1881.
735 jl6 15 *El Gerente*

BANCO HIPOTECARIO

Segun lo resuelto por el Directorio y con el solo objeto de facilitar los arreglos de Contaduria en el fin de mes, la renta vencida de las Cédulas séries A, B, C y D; comenzará á pagarse del 1° al 15 de Julio, debiendo al efecto los interesados ocurrir á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, con las Cédulas, y una lista de la numeracion de los Cupones á cobrar, firmada y con designacion del domicilio del poseedor.
Junio 28 de 1881.
José M. Lafuente, Secretario.
719 j29 jl5

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 20	5 45	6 45	8 1 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodrigues	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodrigues				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x		8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	7 55	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15	8 05	9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.
OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
348 f11

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca he dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese se-lo de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.
Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 6 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1.500,000
Fondo de reserva	" 67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.
S. Polinini. Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 271. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofrecieren en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á ménos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; Uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE. Gerente.
A. J. Bergeire. Secretario.
347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1½ p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3½ p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 10 de 1881

VAPORES Y MENSAGERIAS

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnifico vapor—

UMBERTO I°

Comandante F. MERLANI

El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.
Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.
perm. 25 de Mayo 192.

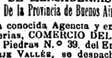

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Nacarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE
Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lunes.
PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.
Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, os Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional **PINGO** para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.
Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.
Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y ¼ de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.
La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo —Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leal, á fin de que, sea como heredero ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1881—*Clodomiro Gallardo.* 660 j1 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por don José Gomez Olivera que falleció en 1850, para que dentro del término perentorio de treinta dias, á contar desde la fecha se presenten por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en el espediente testamentario del causante que tramita por la oficina del escribano don Mauricio Orsolani, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de darse por decaidos sus derechos—Victoria 160—Buenos Aires, Junio 15 de 1881.
680 j18 jl15 *J. Gonzalez Cané.*

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la fecha á doña Maria Morales para que comparezca á este Juzgado á recibirse de los muebles que tiene depositados en poder de don José Drache, bajo apercibimiento de ser rematados por su cuenta sino compareciere—Buenos Aires, 4 de Julio de 1881—*Manuel Arrechavala.* 733 jl 6 á 12.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infra cripto, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.
Juan Rodriguez. Secretario.
Defensa, 84. 731jl 5 a8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Cabarrou que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Benjamin Bateer los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que le dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniendo que con arreglo á lo que espone el artículo 1557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pandiente en favor de la masa—Al mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Jorge William en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires, Julio 7 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario Perú 1 0.
756 jl 12 26.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que en su carácter de heredero ó acreedor se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Arce, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echeguray*, Procurador Municipal. 696 j. 23 v jl. 24.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta parroquia, se cita á D. Manuel A. Salgueiro, para que comparezca dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Emilio Martinez sobre cobro de pesos, proveniente de una fianza por alquileres, otorgada por D. Ricardo Conde Salgado, bajo apercibimiento de resolverse lo que por derecho se haya lugar—Buenos Aires Julio 6 de 1881.
José Guesalaga. Juez de Paz.
737 j7 21

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. Don Isidoro Albarracin, hago saber á Don Rodolfo Aurrade, que en la causa que contra él sigue Con Antonio March, por cobro de pesos; el menciona o señor Juez ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires Julio 1° de 1881—Intímese al demandado contestese la demanda dentro del término de nueve dias, bajo el apercibimiento de ley, notificandosele por edictos y repóngase el sello—A barraza. Previniendosele que el término de nueve dias que se señala en el auto trascrito, empesará á correr desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881—*Estevan Guanello*, Secretario. 720—jl 3 v 19

AVISOS OFICIALES

Comisaria de Guerra

LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga. Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.
Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.
El Comisario General.
770 jl. 14 a. 15.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiéndo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)
Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.
La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. mjc, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m/c—Buenos Aires, Junio de 1881.
763 j12 n6 *La Comision.*

Secretaría de las Obras del Riachuelo

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION

De 1000 metros de muelles

Por resolucion de a Comision Directiva, se llama á propuestas para la construcion de 1000 metros lineales de muelles en a Ribera Norte del Riachuelo 330 en el local del muelle viejo, conocido por el de la cal, desde el muelle nuevo hasta el Resguardo de la Boca, y 670 arriba del primer codo pronunciado de Riachuelo (letras M. M del plano) en las a ineaciones que dara el Ingeniero de la comision, don Luis A. Huergo.
Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de 25 de Julio, que seran abiertas por la Comision en presencia de los interesados que ocurran.
No se admitira bajo pretesto alguno, propuesta presente pasada la hora fijada, ó que no venga acompañada de a libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido por el pliego de condicion s.
Para imponerse del pliego de condiciones, y demas antecedentes, ocurrase a esa secretaria; todos los dias hábiles, de 12 a 4 p m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881—*El Secretario.*

OTRO

Licitacion para escavaciones

La Comision Directiva ha resuelto llamar a propuestas para hacer una escavacion de ensanche en el lado Sud del Riachuelo, en el parage señalado en el plano general que existe en su oficina, con las letras Q Z, X, Y, T, Y, Q.
Las escavacion se hara hasta el nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea a un metro del centro de las cabeceras de los fiadores de muelle nuevo de la Boca—La Comision para si estima el volúmen en 97,840 metros debidos.
Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de la tarde de 26 de Julio, que seran abiertas por la Comision en presencias de los interesados que ocurran.
No se admitira bajo pretesto alguno, propuestas que se presente pasada la hora fijada ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia donde conste haberse hecho el depósito establecido.
Para imponerse del pliego de condiciones puede ocurrirse a la oficina de la comision todos los dias habiles de 12 a 4 p. m.—Buenos Aires Julio 2 de 1881—El Secretario.
764 jl 12 25.

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hectáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881 —*Ignacio Freire*
NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.
635 m21 jl18

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas; para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 1ª línea de la frontera Norte de Santa Fé.
Las cláusulas relativas al aviso que an-

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los articulos de fantasia recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapadados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, articulos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel, guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, articulos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, granitea y granitea para muebles desde 5 $ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas calzones, Corsées, guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento—EJEMPLO:
200,000 varas de géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara
150 000 varas idem, idem, ps. 3 la vara.
100,000 varas idem, idem, $ 3 1|2 la vr.
A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m|c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite, alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los articulos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 — A LA CIUDAD DE LONDRES — 38 - Calle del Peru - 38

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

---

tecede se pueden ver en el aviso general que con esta fcha. se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria general de guerra, Junio 22 de 1881.
698 j23 jl22 *El Comisario General.*

Comisaria de Guerra

Por disposicion superior el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los articulos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.

Art. 1° La licitacion será para establecer precios y atenerse con arreglo á los que sean aceptados á las órdenes que espida la Comisaria de Guerra.

Art. 2° Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detallada se eleva aspor la Comisaria para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la contaduria sean pagadas por Tesoreria General.

Art. 3° El contratista cuya propuesta de precio sea aceptada depositará en el Banco respectivo y á la órden del Gobierno, pfs. 2,000 en garantia del fiel cumplimiento.

Art. 4° No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perderá la suma depositada.

Art. 5° La propuesta que fuese aceptada será formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositará el contratista el certificado del depósito de que trata el art 3°.

Art. 6° Este contrato durará hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7° Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otra despues de haber sido abierta la primera.

Art. 8° Estas propuestas serán abiertas el dia y hora indicado en el despacho del que suscribe con presencia del escribano mayor de Gobierno.

La Comisaria general proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuadro impreso que contendrá las relaciones detalladas de los articulos que se solicitan á fin de que con los precios se acompañen á las respectivas propuestas—Comisaria General de Guerra, Julio 6 de 1881.
728 jl7 31 *El Comisario General*

REMATES

Francisco Perez Millan

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 del corriente á las 2 de la tarde rematare por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, como perteneciente á D. Luis Taravelo, por ejecucion que le sigue D. Leandro Ramos, una casa situada en la calle prolongacion de la del Paraguay del almacen denominado de *los vascos* calle del Ministro Inglés, 2 cuadras al Oeste en donde estará la bandera.

La casa está edificada en terreno de 10 vs. de frente por 37 vs. de fondo contando su edificio de 2 piezas de azotea techo de madera dura puertas de pino y ventanas idem con sus correspondientes rejas hierro, un hermoso sótano calzado todo de ladrillos, cocina, letrina pozo de balde. La sala piso de baldosas y las demas de ladrillos.

El sitio está en mucha parte cercado de material con plantacion de faroles y muchos árboles frutales, todo tasado en 15,000 pesos mjc. sirviendo de base las 2 terceras partes base de venta la insignificante suma de 10,000 pesos mjc.

Los materiales solamente representan el precio de la tasacion íntegra, quedando el terreno y el trabajo de balde. Lo que importa una gran pichincha para el que la compre.

Por mas informes ocurrir al Juzgado de Paz de Monserrat.

Sea entendido que el comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 1,000 pesos mjc. en señal del contrato. 734 jl6 17.

Aurelio Galdames

JUDICIAL

EL DIA 24 del corriente á las 10 a. m. se venderán á la mas alta postura y al contado, por disposicion de este juzgado, várias muebles pertenecientes á la ejecucion seguida por don Juan Ribe contra D. Pedro Bustingorri.

El remate se verificará en casa de don Exequiel Viñales donde se encuentran depositados dichos muebles.—Navarro, Julio 7 de 1881. 767 jl. 14 24

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

El 22 de Julio de 1881, á las 2 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en Chivilcoy. La primera en el solar núm. 129 con 50 varas de frente al S. E. por 50 varas de fondo todo el terreno edificado donde existe una panaderia y molino y á mas una buena casa de familia.

Segunda: en el solar núm. 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, queda esta última frente á la Estacion del Ferro-carril.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Estéban Ojeda quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
769 jl. 14 22.

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Viernes 22 de Julio á la una de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una chacra situada en el partido Las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno, que es de figura regular consta de 7484 metros cuadrados y linda por el Noreste y Noroeste con Albarellos y por el Sudeste y Sudoeste con la ribera del rio.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don J. Muñoz Lara, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pesos 25000. El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 754 jl9 22.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 25 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio con 36 varas frente al Este por 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle de Santa Maria, por el fondo calle Santa Elena, por el Norte con don Fernando Morgean y por el Sud con don Santos Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
760 jl 12 v 25.

Laines y Wrihgt

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 26 de Julio a las tres de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de siete lotes ó fracciones de terrenos en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, y cuya estension como sigue; y que estan destinados á los planos respectivos con viso rosado.

1er. lote 46 1|2 varas á la ribera del Tigre, 98 varas al Sud sobre calle sin nombre y 50 varas al Oeste sobre otra calle recien abierta—con martillo en contra de 71 1|2 varas por 23 varas hasta salir á la ribera.

Segundo lote—27 varas frente, al Sud, calle sin nombre, 25 vs. al Este á la calle nueva 40 varas al Oeste calle sin nombre, con martillo en contra de 15 varas por 47 hasta dar con la referida calle nueva.

Tercer lote—57 varas de frente Norte á la ribera, 93 1|2 varas frente costado Este, teniendo en el costado Oeste un martillo á favor, de 25 varas que van a dar a la calle sin nombre donde tiene un segundo frente que mide 15 1|2 varas.

Cuarto lote—Forma angulo de esquina á Este y Sud con 40 varas frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste.

Quinto lote—Formando esquina al Norte y Este—25 vs. al Norte sobre la ribera del rio Lujan 61 varas fondo Sud costado de la calle sin nombre y 56 varas al costado Oeste, terminando con un ancho en el fondo de 25 varas.

Sesto lote—Formando tambien angulo de esquina al Norte y Oeste tiene 59 varas al Norte sobre la ribera de Lujan, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 64 varas, y por el Oeste 5 varas.

Séptimo lote—62 1|2 varas frente al Este por 93 varas fondo al Oeste, donde tiene un frente de 62 1|2 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Constant Saint Mari quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
762 jl2 26.

Diego Villafañe

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 25 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno partido San José de Flores, cuartel 32, entre las calles Almagro San Juan y San Antonio, en los costados Este, Sud y Oeste, y consta su estension de 185 varas al Este, calle Almagro 150 varas al Sud calle San Juan, 102 varas al Oeste calle San Antonio y 167 varas al Norte, por el fondo linda con don Placido Piñero.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Asencio Barcos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1,574 pfts.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en céludas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 761 jl2 25

Guillermo Covvland

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 26 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero al cantado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Pamos Mejia, de figura irregular, teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas, terminando su frente en el fondo en 26 varas—327 varas costado Sudoeste, lindando con herederos de Mendez—Linda por el Sudoeste con Vignion; formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de venta será 800 psfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 757 jl12 26

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 26 de Julio, en la casa del Banco, á las 2, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades en el pueblo San Martin una manzana de terreno marcado en el plano con el núm. 28 con 100 varas frente por 140 varas fondo.

Una manzana terreno, marcado en el plano con el núm. 21 á cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles de Lujan y San Isidro, con 68 varas frente por 50 varas fondo.

Una casa calle de San Isidro núm 16 con frente á la plaza con 20 varas de frente por 40 y 2|3 de fondo.

Una casa calle Buenos Aires esquina á Moreno, con 23 2|3 varas frente por 60 varas fondo.

Esta propiedap se rematará indispensablemente en moneda efectiva, á la mas alta postura y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bonemente quien no babiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 759 jl. 12 26.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

EL SABADO 23 de Julio, a la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en las Lomas de Zamora, como a cuatro cuadras de la Estacion, conocido por de don José Laros

Esta propiedad se rematar en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ernesto R. Landivar quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica de Banco.

La base para la venta será de psf, 964.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 748 j9 23

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El SABADO 23 de Julio á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de Lomas de Zamora á tres cuadras al sud de la Plaza, edificada sobre dos manzanas terreno señalado en el plano con los números 15 y 16. que forma una área entre ambos 200 vs. frente al S. O. por 130 vs. fondo—Linda por el frente con terrenos del Estado, por el fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana No. 17 y por el S. E. con la manzana número 56—ambas del mismo Eguren—El edificio consta de cuatro piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Borgais, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en al art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ 799

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.
749 jl. 9 23.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Sábado 23 de Julio, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en partido de Moron, cuyo terreno que es el lote número 26 del plano de esos terreno consta de cien varas de fondo lindando por el frente con Maison y por el Este con Coulin.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Luis Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 580 pesos fuertes.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
750 j9 23.

M. Sillinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

De una manzana de terreno de 15,746 varas cuadradas calle Rincon entre la de Cochabamba y 2ª Cochabamba. Y una media manzana con edificio de azotea en la misma calle Rincon, haciendo cruz con la manzana anterior, lindan ambas calles en medio con la preciosa quinta del Dr. Tamini. Base para la venta, $ 10 m/c. vara cuadrada; el remate se efectuará en el mismo terreno.

El DOMINGO—24 del corriente a las 2 en punto de la tarde procederemos por órden del Directorio del Banco a vender en público remate a dinero de contado y bajo la base de *diez pesos moneda corriente cara cuadrada.*

Primero—Una manzana de terreno, toda cercada de pared, con una superficie de 15,746 varas cuadradas.

Segundo—Media manzana de terreno con un edificio en la esquina compuesto de dos piezas de azotea, tiranteria de madera dura, cercada do pared, con nna superficie de 7245 varas cuadradas.

Estas dos propiedades estan ubicadas en la parte mas alta de los alrededores de la ciudad con calles empedradas por los cuatro frentes, como lo estan tambien las inmediaciones de aquella localidad.

A su frente esta la preciosa quinta del doctor Tamini y en sus cercanias muchas casas de familias que las habitan todo el año.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Para trasladarse al local el dia del remate, debe tomarse el tramway de Ceballos a Caseros, bajando en Cochabamba, de donde solo dista cuatro cuadras.
765 jl13 24.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad de la importante barraca, calle Colon números 155 á 161 entre Venezuela y México, frente á la estacion del Ferro-carril de la Boca, base para la venta pesos 150,000 moneda corriente.

EL MARTES 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos, de órden del Directorio, á vender en público remate, bajo la base de *ciento cincuenta mil pesos moneda corriente* en efectivo.

La importante barraca arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al rio, calle Colon, por 66 de fondo: Todo el edificio que tiene al frente es construido en cal. La situacion de esa propiedad no puede ser de mas importancia, ofreciendo la facilidad de poder introducir un ramal del Ferro-carril para el recibo ó despacho de cargas por el Riachuelo, hoy el puerto de esta Capital.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en el mismo local en que se encuentra ubicada y en moneda efectiva, para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

Los rematadores estan autorizados para exigir del comprador la entrega de pfts. 500 en garantia, antes de firmar el boleto. 768 jl14 26

Por los mismos

BANCO GIPOTECARIO

En la casa del Banco. El SABADO 23 de Julio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina á la calle Quinta en terreno de 37 1|2 varas frente por 63 1|2 varas fondo, con cinco piezas material etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Emilio G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo proscrito en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta será de $ 25,000 m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipuledo.
751 j9 23

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una manzana de terreno, situada en la parte Sud del Pueblo de San José de Flores, prolongacion de la calle Colon, y a dos cuadras hacia Sud de la calle Circunvalacion, que corre de E. a O. compuesto de 120 varas de frente al E. por 116 varas de fondo a O. Linda por el frente calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom; por el fondo a O. con Stegmau y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom, y por el S. calle en medio con Rom.

Base para la venta 2,393 psfts.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Corina B. de Rom, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 752 jl 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 23 de Julio, á las 2 1|2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano con 100 varas de frente á la calle Rivadavia por 57 varas de fondo lindando con Orteil y Lopez, por el Este calle Ituzaingó y por el Oeste calle Suipacha. Tiene dos piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,400 concedido sobre dicha propiedad á doña Sofia Vernet Welkon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta sera de 3000 pesos fuertes.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
753 j9 23

Manuel Marasso y Ca

BANCO HIPOTECARIO

En la misma casa del Banco

EL SABADO 23 de Julio á las dos de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte, por 71 varas 3 centimetros de fondo. Linda por el frente, calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrulo, por el Este y Oeste con don Salvador Negrotto y otros

2ª Una fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente, al N. E. 132 1|2 varas al O. 108 varas al Sud y 102 1|2 varas al Este, lindando por el N. E. con la calle de San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.

3ª Otra fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente al N. E., 98 varas al O., 108 al S. y 68 al E., lindando por el N. E. con la calle Gauna, por el S. con la calle Santa Magdalena, y al E. con la de San Luis.

4ª Otra fraccion que consta de 108 varas de frente al N. por 25 varas de fondo, que lindan por el N. con la calle Santa Magdalena, y 5ª otra fraccion compuesta de 45 varas de frente al E. por 54 de fondo, lindando por el E. con la calle San Andrés.

Base de venta 4,000 pfs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoqueo Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
755 jl9 23.

Claudio V. Mejia

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 21 de Julio á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa en el pueblo de San Vicente calle Pozo No. 2—con 30 varas frente por 50 varas fondo, con 4 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a Don Juan Esquilino, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta sera de pfts. 400.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria; en el tiempo estipulado. 746 jl. 9 v 21

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la estacion Ramos Mejia señalado en el plano con la letra C. formando un triangulo cuya area consta de 14,000 varas cuadradas. Linda por el Norte con don Juan Sole, por el Este con don Eduardo Fonse y por el Sud Oeste con don Francisco Mendez

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido don Joaquin [illegible], quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta sera 500 ps. fts.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 747 jl 9 v 22.

Colini, Mauro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL LUNES 25 de Julio, a las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad en el partido de Quilmes, con los edificios que contiene y terreno de 100 varas de frente por 380 varas fondo lindando por el N. O. con el bañado, por el N. E. con Elia, por el S. E. con Seguro y por el S. E. con el mismo Elia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será 60,000 ps. mjc.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 758 jl. 12 v 25

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia San Cristóbal el primero con frente a tres calles públicas con 50 varas de frente al Este y 101 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena en medio con don Natalio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis Gari[illegible].

El segundo terreno con frente tambien a tres calles públicas, con 63 varas frente al Este por 101 1|2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta sera de 5 ps. mjc. por vara cuadrada.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
740 jl. 9|22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 1|2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a 11 cuadras de la Estacion Ramos Mejia con 40 varas frente al Sud por 108 varas de fondo lindero a una casa que fué de don Carlos J. Alvarez.

Una casa situada a 11 cuadras de la misma Estacion con cuarenta varas frente por 50 varas fondo, con 5 piezas etc. etc.

La base de la venta sera 800 pf. en moneda efectiva.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Carlos J. Alvarez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
741 jl. 9|22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio a las 3 1|2 de la tarde, en la casa del banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100, con frente a la via férrea. Linda por el frente con don Pedro Aguirre, por el N. E. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupi y por el S. O. con Manuel Cordoba.

La base de la venta sera 1000 pf. en moneda efectiva.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.
742 jl. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el Partido de San Martin, conocido por de Kratzenstein ó de los Ombúes, cuya superficie con la de 465 varas de frente por 430 de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Joselin Huergo, por el fondo con don Luis Goya; por el S. E. con Rodriguez y por el N. E. con don Manuel Salas.

Base para la venta, 1,800 pesos fuertes.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2,100 concedido sobre dicha propiedad á don Juan A. Wolf, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
743 jl. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido San Martin con frente al rio las Conchas y consta de 500 varas 9 décimos frente, y 854 vs. y 8 décimos al N. E.—Todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas lindando por el N. E. con la ribera del Riachuelo, por el S. O. calle en medio con herederos de Huergo, por el S. E. con Wolff, y por el N. E. con don Luis Goya.

Base de venta, 1,000 ps fts.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Hurtado quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
744 jl. 3 22.

Por los mismos

En la casa del Banco

EL VIERNES 22 de Julio a las 2 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 14 varas de frente á la Plaza por 100 varas de fondo, con 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Beltran La anne quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica de Banco.

La base para la venta será de pfts 1000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.
745 jl. v 22